SOCIEDAD

## **ITALIA**

## Al pide que Bruselas estudie si proyecto italiano discrimina a los gitanos

El proyecto de ley establece que las personas sin domicilio fijo deberán registrarse en el Ministerio italiano del Interior, en lugar de en el municipio en el que viven.

**EFE** | 15/5/2009 | 18:30 h

Amnistía Internacional pidió hoy a la Comisión Europea (CE) que analice un proyecto de ley italiano para registrar a las personas sin domicilio fijo, al considerar que podría ser discriminatorio para los gitanos y otras minorías. En una carta remitida al Ejecutivo comunitario, la organización de defensa de los derechos humanos expresa su preocupación por algunos puntos de este proyecto de ley, que «podrían ser incompatibles con las leyes europeas y afectar de forma desproporcionada a las comunidades roma y sinti», según informó en un comunicado.

En su misiva, Amnistía Internacional (AI) alerta de que los gitanos, los sin techo y los inmigrantes «podrían quedarse sin acceso a la atención médica básica y a la educación». La UE «debe condenar cualquier disposición discriminatoria que no sólo viola las leyes europeas, sino que además pone en riesgo a los más vulnerables de la sociedad», señala en el texto Nicolas Beger, director de la oficina de Amnistía Internacional para la Unión Europea.

El borrador de ley establece que las personas sin domicilio fijo deberán registrarse en el Ministerio italiano del Interior, en lugar de en el municipio en el que viven, según AI. Ya que la residencia en un municipio es una condición necesaria para acceder a los servicios básicos, aquellos que vivan en hogares móviles o no tengan casa «corren el riesgo de ver denegados sus derechos económicos y sociales, así como de no poder votar», agrega.

«La Unión no puede ignorar la creación de políticas basadas en el origen racial por parte de ninguno de sus Estados miembros y debería seguir de cerca este proceso legislativo», indica Berger.

El principio de no discriminación, «recogido en la legislación internacional y en la comunitaria, debería ser respetado», añade el responsable de Amnistía Internacional.

© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.
Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Comercializa publicidad local:

Comercializa publicidad nacional: